



Expte. n° 25.160/76

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Departamento de Humanidades solicita la designación del Lic. Hipólito Rodríguez Piñeiro para el dictado de las asignaturas "Gnoseología" y "Metafísica"; teniendo en cuenta que los antecedentes académicos del citado profesional avalan su designación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

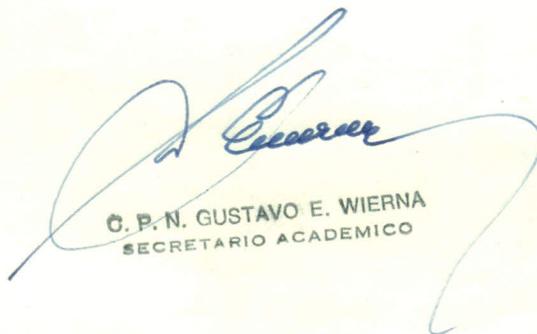
ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del 1º de Septiembre de 1976 y / hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del corriente año, al Lic. Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO, L.E. n° 4.554.021, como Profesor Titular con dedicación exclusiva para atender las asignaturas "GNOSEOLOGIA" Y "METAFISICA" de la carrera de Filosofía del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente / se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR